



Reunión con las organizaciones profesionales agrarias

Nota de prensa

Luis Planas presenta un paquete de medidas “sólido y trabajado” que responde a las preocupaciones de agricultores y ganaderos

- El ministro detalla 18 medidas comprendidas en 7 bloques: refuerzo de la aplicación de la ley de la cadena alimentaria; simplificación normativa; cuestiones comerciales; seguros agrarios; gasóleo profesional; foro de ganadería extensiva e incorporación de jóvenes
- Anuncia la creación de la Agencia Estatal de Información y Control Alimentario, dotado de mayor financiación y personal, para realizar más inspecciones y mayor número de controles de oficio con el objetivo de reforzar la aplicación la ley de la cadena alimentaria
- Planas remitirá a Bruselas la propuesta de simplificación de la Política Agraria Común relativa a la rotación de cultivos o los ecorregímenes
- La puesta en marcha del cuaderno digital será voluntaria y se incentivará su adopción, que redundará en una mejor planificación de costes de las explotaciones

15 de febrero de 2024. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha presentado hoy a las organizaciones profesionales agrarias un paquete de medidas, “sólido y trabajado”, para dar respuesta a las inquietudes de los agricultores y ganaderos que fueron trasladadas al Gobierno en la reunión celebrada el pasado día 2.

Se trata de 18 medidas que se articulan en torno a siete bloques y tienen que ver con las principales aspiraciones planteadas en aquella reunión, mejora en la aplicación de la ley de la cadena, la simplificación de los trámites burocráticos y normativa de la Política Agraria Común (PAC) y acuerdos comerciales, entre otros.



La aplicación de estas medidas afectan a competencias de la Unión Europea -las relativas a las PAC y a los acuerdos comerciales con terceros países-, al Gobierno y a las comunidades autónomas.

El ministro ha destacado que estas propuestas son fruto del trabajo, diálogo y compromiso del Gobierno para responder a los agricultores y ganaderos y ha anunciado que en la próxima semana continuará el trabajo técnico con las organizaciones agrarias para avanzar en la definición de las medidas, muchas de las cuales estarán condicionadas a los resultados del Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea que se celebrará el próximo día 26. El próximo lunes, el ministro se reunirá con las comunidades autónomas en Consejo Consultivo para preparar dicho Consejo.

Los bloques de medidas propuestos por el ministro son los siguientes:

REFUERZO EN LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LA CADENA

Creación de una Agencia Estatal de Información y Control Alimentario. Esta elevación de rango de la actual agencia, que es un organismo autónomo del ministerio, supondrá incrementar la capacidad administrativa de control e inspección con mayores medios para el cumplimiento de la ley de la cadena. La creación de esta agencia requiere la aprobación de una ley. Además, se **reforzará la coordinación con las comunidades autónoma**, que ha afirmado el ministro, tiene que asumir las responsabilidades que les corresponden en la inspección de los contratos en la cadena.

Así mismo se pondrán al día los **planes de inspección de oficio**, trabajo para el que conjuntamente entre el Gobierno, organizaciones agrarias y comunidades autónomas el Gobierno se identificarán aquellos sectores en los que se debe actuar con carácter preferente.

Igualmente, se prevé la **publicación del acumulado de las sanciones graves y muy graves** impuestas por incumplimientos de la ley de la cadena. Desde 2023 se publican con carácter trimestral las sanciones individuales. La publicación de los acumulados tendrá un carácter muy pedagógico, según el ministro.

España también **propondrá a la Comisión Europea la actualización de la directiva sobre prácticas comerciales desleales**, para la que servirá de modelo la reforma de la ley de la cadena aprobada en diciembre de 2021.





SIMPLIFICACIÓN

El Gobierno va a trasladar a la Unión Europea en el Consejo de Ministros del próximo día 26 varias propuestas de **simplificación de la normativa sobre Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales (BCAM)** de la Política Agraria Comunitaria (PAC). En concreto, la derogación para 2023 de las relativas a la rotación de cultivos (BCAM 7) y superficies no productivas (BCAM 8) en los cultivos de regadíos. También se solicitará la exención de la agricultura ecológica de ésta, igual que lo está ya de la BCAM 7.

Además, se solicitará la eliminación de la retroactividad en el cómputo de los años de rotación y la posibilidad de que compute como rotación que un año se haya puesto un cultivo secundario sin que se haya hecho uso en los años anteriores.

Para la cobertura mínima de suelo (BCAM 6), se propondrá permitir el laboreo vertical entre la cosecha y el 1 de septiembre y permitir el abonado en verde em ese periodo.

En el ámbito de las competencias del Gobierno y las comunidades autónomas, la propuesta ministerial es la **simplificación de la carga administrativa** para agricultores y ganaderos y la gestión del Plan Estratégico Nacional de la PAC, propuestas que se han trasladado ya a la Comisión Europea para que sean autorizadas en el Consejo del día 26.

El ministro ha puesto dos ejemplos de esta simplificación que beneficiarán sobre todo a los pequeños y medianos agricultores: La eliminación de incluir una foto georreferenciada en la declaraciones para tener acceso a las ayudas y restaurar el régimen simplificado para las explotaciones que perciben hasta 5.000 euros de ayudas, lo que se traduce en menores controles.

También **se ampliará el catálogo de los ecorregímenes**, la nueva figura de la PAC introducida en este año que remunera prácticas beneficiosas para el medio ambiente, para tener en cuenta a las zonas especialmente áridas.

El ministro ha anunciado **que la implantación del cuaderno digital de explotación tendrá carácter voluntario** y que se habilitarán medias para incentivar su puesta en práctica, dado que, según ha explicado el ministro, se considera una herramienta fundamental para la mejora de la sostenibilidad en las explotaciones agrícolas y ganaderas.





CUESTIONES COMERCIALES

El Gobierno se compromete a **defender en todos los foros internacionales**, y en particular en la Unión Europea y la Organización Mundial del Comercio del **principio de reciprocidad** en la utilización de productos fitosanitarios en la producción de alimentos importados de terceros países. Si un producto fitosanitario está prohibido en la UE, no debe utilizarse tampoco en la producción de alimentos que vayan a ser importados, ha ejemplificado Planas.

España instará a la Comisión Europea a arbitrar medidas para **mejorar la coordinación de las aduanas nacionales** con el objetivo de mejorar la eficacia de la unión aduanera.

Luis Planas ha anunciado también una **reorganización de la inspección en frontera en España** para mejorar la eficacia de los controles.

Además, ha señalado que en los casos en los que la **Unión Europea no haya establecido un límite máximo de residuos para sustancias que no estén autorizadas** en territorio comunitario, **España aplicará, de forma preventiva, un límite cero.**

SEGUROS AGRARIOS

El Gobierno **reforzará el apoyo a la contratación de seguros agrarios**, con una línea de ayudas que en 2024 asciende a un total de 284,5 millones de euros, así como a realizar las aportaciones necesarias para adaptar las diferentes líneas a las nuevas circunstancias climáticas.

GASÓLEO PROFESIONAL

Mantenimiento de la reducción en el impuesto de hidrocarburos para el gasóleo de uso agrícola, con un tipo de 3,3 céntimos por litro, frente al general de 37,9 céntimos por litro.

Además, **durante 2024 se mantendrá la vigencia de las reducciones del 35 % de la factura del gasóleo y en un 15 % de plásticos y fertilizantes en el método de estimación objetiva del Impuesto de la Renta para las Personas Físicas (IRPF)**, una de las medidas extraordinarias aplicadas por el Gobierno para hacer frente a las consecuencias de la guerra en Ucrania.





INICIATIVAS PARA EL RELEVO GENERACIONAL

El ministro ha explicado que es clave que el Gobierno y las comunidades autónomas se pongan de acuerdo en articular apoyos para **fomentar la incorporación de jóvenes**, y ha anunciado la convocatoria de una Conferencia Sectorial específica para abordar este asunto. Ha recordado la importancia de las ayudas de la PAC, que destinan 220 millones de euros anuales en ayudas para el relevo generacional o de instrumentos como los créditos bonificados.

